GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 2216326

MINISTERIO DEL INTERIORRESOLUCION EXENTA N° 28964 DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

U.1 JUL 2010

Santiago, 18 de Mayo de 2010

Jefatura 2010; y

TRAMITADO STO: estos antecedentes; lo informado por Chile en OF.(O) N°3080 de fecha 12 de Mayo

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Aidee GUERRERO AGUILAR NEGUELOUART de nacionalidad FRANCESA, don Patrick NEGUELOUART nacionalidad FRANCESA en condición de DEPENDIENTE de BERNARD CHRISTIAN ROGER NEGUELOUART, hasta 21/01/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANDERÍA Y MIGRACIÓN

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Depto. m Migraelon BECCIÓN VISAS

CDH/PVS/CPF [721]18/05/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo